

Continuación de edictos de la página 5

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA DANIELLI, BRYAN -C/CHIOCCHI RONDINI, FULVIO Y OTRO ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-83709/2024, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CITANDO DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a los Sres. Fulvio CHIOCCHI RONDINI, Luisa GIORDANO, Telmo CHIOCCHI RONDINI y María BRUZZONE, y/o a sus sucesores a cualquier título, respecto de la escrituración judicial del inmueble padrón 15.071 (antes en mayor área 3.237) de la cuarta Sección Judicial hoy localidad catastral Las Piedras, departamento de Canelones, señalado en con número 51 en el plano de fraccionamiento del Agr., Nicolas Perillo de enero de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 12/06/1961, con el N° 11140. Las Piedras, 22 de septiembre de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1674 (05/11/25) hasta edición N° 1683 (26/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PEÑA PERRONE, EDILBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-87813/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Edilberto Peña Perrone, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, ALAIN - SUCESIÓN" IUE 2-83493/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Alain Núñez González, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 03 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DINI CAPOTE, NÉSTOR - SUCESIÓN" IUE 2-94511/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s

Nestor Raúl Dini Capote, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Ana Noelia Suárez Rodriguez, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BERNARDO FRANCISCO, ELHORDOY Y OTRO - SUCESIÓN" IUE 2-23614/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Bernardo Francisco Elhordoy De Leon y de Gloria Nelly Luque Landoni, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodriguez, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LEDESMA SUÁREZ, SILVIA - SUCESIÓN" IUE 2-100018/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Silvia María Ledesma Suárez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CAETANO ANGELERO, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-97382/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos María Caetano Angelero, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ITURRIA MELLO, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-93553/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Jorge Ruben Iturria Mello, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 30 de octubre de 2025 Ana Noelia Suárez Rodriguez, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

res y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 22 de octubre de 2025 Yolanda Luján Dominguez Portela, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "FREDDY FERNANDEZ VAZQUEZ Y ADRIANA FELIPA BRITOS MEDINAC/BANCO DE CREDITO Y OTROES- CRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 182-487/2003, cítese y emplácese por edictos por el término de 90 días a quienes fueron declarados herederos de Susana Irene Guinea Avalos de Martinez: Alvaro Martinez Guinea, Gabriel Martinez Guinea y Graciela Ema Guinea Avalos; y al cessionario de los derechos hereditarios Enrique Bruzone Metediero, y a los sucesores a cualquier título (Art. 89 y 127 del C.G.P); bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Las Piedras, 16 de julio de 2025 Mariana Fernández Gallo, Juez de Paz - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERCAPIDE CALERO, FELIX - SUCESIÓN" IUE 2-77417/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Félix Gustavo Mercapide Calero, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

**EDICTO** - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ ARRIGHETTI, MARIA VIOLETA- SUCESIÓN" IUE 2-69228/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s María Violeta Muñoz Arrighetti, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 16 de octubre de 2025 Ana Noelia Suárez Rodriguez, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N° 1673 (04/11/25) hasta edición N° 1682 (25/11/25)

## Edictos de matrimonio

### Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15  
Periódico ACTUALIDAD N° 1682 - Martes 25/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:57 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EDUARDO DAMIAN GONZÁLEZ CONDE, cédula de identidad 51435901, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Warner, Las Piedras, Canelones. EVELYN JANISE ETCHEBARNE BUENO, cédula de identidad 53273646, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión labores, domiciliado en Warner, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:15 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EMILCE NOELIA ACOSTA PÉREZ, cédula de identidad 49623891, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión actriz, domiciliado en Niña 2038, Montevideo, Montevideo. MATEO ANDREDY ANGEL CARREÑO, cédula de identidad AZ900422, nacido/a en Colombia, de nacionalidad colombiano, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero de profesión Abogado, domiciliado en Niña 2038, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veintiuno de noviembre de dos mil

mil veinticinco a las 11:09 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ROMINA CABRERA FRUGONE, cédula de identidad 54544400, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en 17 Metros 458, Las Piedras, Canelones. RICARDO GABRIEL TEXEIRA SOSA, cédula de identidad 52894976, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en 17 Metros 458, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:54 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: OMAR WILMAN REYNOSO REVERDITO, cédula de identidad 19930537, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Libres 29, Las Piedras, Canelones. ELDA SOLANGE BREGANTE OLIVERA, cédula de identidad 39421675, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y nueve años de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada, domiciliado en Libres 29, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:49 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MAURICIO SEBASTIÁN MAZONDO RIVERO, cédula de identidad 45629051, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Arenal Grande 1546, Montevideo, Montevideo. DANIELA GONZALEZ REGGIARDO, cédula de identidad 47927910, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Arenal Grande 1546, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Documento firmado por: María Gadea (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FERNANDO DANIEL GARCÍA TORIELLI, cédula de identidad 34647931, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Bulevar del Bicentenario 356, Las Piedras, Canelones. MARÍA YOANINA NOGUEIRA CARRASCO, cédula de identidad 42104171, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Educadora Inicial, domiciliado en Bulevar del Bicentenario 356, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día veinte de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:09 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MAURICIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ PEÑA, cédula de identidad 45413210, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres Block E 1000, Las Piedras, Canelones. LORENA FABIANA RODRIGUEZ ANDRADA, cédula de identidad 44883735, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres Block E 1000, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2711)

En Las Piedras, Canelones el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco a las 12:30 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FERNANDO RAÚL DE ROSA PEDROZO, cédula de identidad 26056528, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Regino Ovelar 619, Las Piedras, Canelones. VIRGEN MARÍA RÍOS BARRIOS, cédula de identidad 64117986, nacido/a en Cuba, de nacionalidad cubana, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Antares 4345, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. María Gadea, Oficial de Estado Civil. (2711)